



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRASLADO EN LISTA

SECRETARÍA: Escrito puesto a disposición de la parte demandada en la secretaría del juzgado por el término de tres (3) días.

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR.
RAD: 2017-000060-00.
DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA.
APODERADA: EFIGENIA SALAS SALAS.
DEMANDADO: IPS NUEVO HORIZONTE Y MIGUEL GIL SANJUAN.
NATURALEZA DEL TRASLADO: TRASLADO LIQUIDACION ADICIONAL DEL CREDITO. ART. 446 Nral. 2 C.G.P.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 110 del C.G.P en concordancia con el artículo 8º, numeral 8.5 del acuerdo PCSJA20-11567 del 05 de junio de 2020, se fija la presente lista en un lugar público y visible de la secretaria del juzgado el día 28 de Agosto de 2020 a las 8:00 a.m.

Corren los días 31 de agosto, 1º y 2 septiembre de 2020.

JOSÉ DE JESÚS GONZÁLEZ SAMPAYO
Secretario